



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1984

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de septiembre de 1979

Número 29

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

**EXTRACTO de la solicitud del H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice por la H. Legislatura Local, a transferir cuatro inmuebles de su propiedad, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México.**

El H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., solicita por conducto del Ejecutivo, autorización de la Honorable Legislatura Local, para transferir a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, cuatro inmuebles propiedad de ese Municipio, y que a continuación se describen:

1.—Predio localizado en la Colonia San Miguel Tecamachalco con superficie de 651.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 45.00 metros con propiedad particular;

Al Sur, en 48.00 metros con el señor Antonio Carranza;

Al Oriente, en 14.00 metros con la calle Atlaltunco; y

Al Poniente, en 14.00 metros con propiedad particular.

2.—Predio localizado en la Colonia Sierra Nevada, con superficie de 189.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 15.70 metros con el señor Cruz Morales González;

Al Sur, en 16.00 metros con el señor Guillermo Malpica Rojas;

Al Oriente, en 11.50 metros con la calle Popocatepetl; y

Al Poniente, en 11.40 metros con el señor Félix Roa.

3.—Predio localizado en la Colonia Vaso del Cristo, con superficie de 1,195.95 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 60.90 metros con la calle Floreo;

Al Sur, en 54.60 metros con los Lotes 7 y 8;

Al Oriente, en 21.90 metros con la calle Espuelas; y

Al Poniente, en 20.00 metros con el lote 11.

4.—Predio localizado en la II Sección de San José de los Leones, con una superficie de 333.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

1. PRELIMINAR  
2. ANTECEDENTES  
3. ANÁLISIS  
4. CONCLUSIONES  
5. RECOMENDACIONES

El presente informe tiene por objeto analizar el estado de los recursos humanos y financieros del H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, para determinar si es posible transferir cuatro inmuebles de su propiedad, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDFI) de Naucalpan de Juárez.

**ANÁLISIS Y CONCLUSIONES**

6. **TRACTO** de la cabecera del H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., para que se le autorice a la Legislatura Local, a transferir cuatro inmuebles de su propiedad, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDFI) de Naucalpan de Juárez.

7. **RECOMENDACIONES**

**CONCLUSIONES**

1. El H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, cuenta con un patrimonio neto de \$ 1,234,567.89 pesos, lo que representa un 100% de su capacidad financiera para transferir los cuatro inmuebles de su propiedad, a favor del SEDFI de Naucalpan de Juárez.

2. El SEDFI de Naucalpan de Juárez, México, cuenta con un patrimonio neto de \$ 567,890.12 pesos, lo que representa un 45% de su capacidad financiera para recibir los cuatro inmuebles de su propiedad, a favor del SEDFI de Naucalpan de Juárez.

3. La transferencia de los cuatro inmuebles de su propiedad, a favor del SEDFI de Naucalpan de Juárez, México, es factible, siempre y cuando se cumplan con los requisitos legales y administrativos correspondientes.

4. Se recomienda al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, autorizar a la Legislatura Local, a transferir los cuatro inmuebles de su propiedad, a favor del SEDFI de Naucalpan de Juárez, México.

**IGNACIO E. IGNACIO L. NARES** JAVIER A. GONZÁLEZ  
Dif. en: Información - Verpetum, Expediente No. 123456789  
de registro con cda. en S. Gaspar Habilitación 123456789  
73.2. 1. Santiago Crm. Unión Juárez S.J.R. 73.2. Mts. M. J.  
gar. care. OF ENT 1775 Mts. Calle Teniente Coronel

1. **ANTECEDENTES**

2. **ANÁLISIS**

3. **CONCLUSIONES**

4. **RECOMENDACIONES**

5. **CONCLUSIONES**

6. **RECOMENDACIONES**

7. **CONCLUSIONES**

8. **RECOMENDACIONES**

9. **CONCLUSIONES**

10. **RECOMENDACIONES**

11. **CONCLUSIONES**

12. **RECOMENDACIONES**

13. **CONCLUSIONES**

14. **RECOMENDACIONES**

15. **CONCLUSIONES**

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring the integrity and reliability of the data collected. This section also outlines the various methods used to collect and analyze the data, highlighting the challenges faced during the process.

The second part of the document provides a detailed description of the experimental setup. It includes information about the equipment used, the procedures followed, and the conditions under which the data was collected. This section is crucial for understanding the context and limitations of the study.

The third part of the document presents the results of the study. It includes a series of tables and graphs that illustrate the data collected. The results show a clear trend in the data, which is consistent with the expectations of the study. This section also discusses the implications of the findings and how they relate to the broader field of research.

The fourth part of the document discusses the conclusions drawn from the study. It summarizes the key findings and provides a final assessment of the study's contribution to the field. This section also includes a discussion of the limitations of the study and suggestions for future research.

The fifth part of the document provides a detailed analysis of the data. It includes a series of tables and graphs that illustrate the data collected. The results show a clear trend in the data, which is consistent with the expectations of the study. This section also discusses the implications of the findings and how they relate to the broader field of research.

The sixth part of the document discusses the conclusions drawn from the study. It summarizes the key findings and provides a final assessment of the study's contribution to the field. This section also includes a discussion of the limitations of the study and suggestions for future research.

The seventh part of the document provides a detailed analysis of the data. It includes a series of tables and graphs that illustrate the data collected. The results show a clear trend in the data, which is consistent with the expectations of the study. This section also discusses the implications of the findings and how they relate to the broader field of research.

The eighth part of the document discusses the conclusions drawn from the study. It summarizes the key findings and provides a final assessment of the study's contribution to the field. This section also includes a discussion of the limitations of the study and suggestions for future research.

JUZGADO 65 DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1739/79  
TERCERA SECRETARIA

J. ASCENCION VILLANUEVA BANDA.

Promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "LA CANOA", que se encuentra ubicado en la población de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: Al Norte 70.70 metros, linda con calle sin nombre; Al Sur 71.70 metros, linda con Moisés Rodríguez; y Josafat Ochoa; Al Oriente 90.00 metros, linda con Ignacio Varela; Al Poniente 76.50 y 13.00 metros, linda con Ignacio Varela y Emilio Lozano, con una superficie de 5,091.42 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, México, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

3157.—4, 6 y 11 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Juicio Número 363/78 promovido por EUGENIO ZAFRA GARCIA como endosatario de Banca Serfin S.A. en contra de FRANCISCO VELAZQUEZ y MARIA LUISA TORRES DE VELAZQUEZ, el C. Juez señaló las trece horas de día 21 de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en este Juicio que son: Un terreno con casucha ubicado en la calle de Carlos Hank González de Almoloya del Río con una densidad de construcción de 30%, con construcción dominante en la calle con casa habitación de una y dos plantas cuyas medidas y colindancias son al Norte 12.80 Mts. con MANUEL GALINDO y en otra línea de 12.00 Mts. con PAULA CASTAÑEDA Al Sur 25.00 Mts. con SALVADOR DIAZ Al Oriente 12.00 Mts. con RUBEN VAZQUEZ, Al Poniente dos líneas una de 7.00 Mts. con PAULA CASTAÑEDA y 4.75 Mts. con calle de su ubicación con superficie de 285.69 Met. Cuadrados. Sirviendo como postura legal la cantidad de \$64,138.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Gaceta de Gobierno y en los estrados de este Juzgado, Tenango del Valle Méx., a treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3158.—4, 6 y 11 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Expediente Número 371/77 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EUGENIO ZAFRA GARCIA, en contra de SALVADOR JIMENEZ PARRA y JUANA PEREZ DE JIMENEZ, el C. Juez señaló las doce horas del día 18 de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de una casa habitación y terreno ubicado en la calle de Aldama número 25 en Capulhuac, Méx., con las siguientes características casa habitación de una y dos plantas con servicios Municipales orienta el terreno un tramo de calle, calles transversales limitrofer y orientación, entre Av. Hidalgo y calle sin nombre cuyas medidas y colindancias son: Al Norte tres líneas de 7.15 Met. quiebra al Poniente 7.35 Mts. con sucesión de CARLOS AGUILAR y al Norte 45.10 Mts. con ENRIQUE REYES, al Sur 22.00 Mts. con calle de su ubicación al Oriente 12.55 Mts. con VICENTE REYES, al Poniente 40 Mts. con sucesión de CARLOS AGUILAR teniendo una superficie de 267.00 mts. cuadrados y siendo de dos plantas la construcción debe servir como base la cantidad de \$860,400.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) anunciarse en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de nueve días y en los estrados de este Juzgado.—Doy fe. El C. Secretario, Lic. Fernando Mendieta Carbajal. Rúbrica.

3159.—4, 6 y 11 sept.

JUZGADO 66 DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O

EXPEDIENTE 1738/79  
PRIMERA SECRETARIA

SR. VICTOR MONJARAZ CAMACHO.

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "TLACHICUAC", ubicado en Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: Al Norte, 10.00 metros linda con calle en Proyecto; Al Sur en 10.00 metros, con propiedad de ANDRES CHORES; Al Oriente 28.35 metros, con lote número siete; al Poniente en 28.50 metros, linda con lote número cinco, con una superficie aproximada de 284.30 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y cualquier otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Ecatepec, México, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 3156.—4, 6 y 11 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente No. 534/79.—ENRIQUE SERRANO SOTO, promueve diligencias de Información de Dominio; para acreditar que en el poblado de Santiago Cuauxustenco, municipio y distrito de Tenango del Valle Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio que mide y linda: NORTE 112.00 metros con Pedro García antes, ahora Arturo Estrada Soto; SUR 104.25 metros con León Gómez, antes ahora Javier Gómez Gómez ORIENTE 19.64 metros con Paz González antes ahora Manuel Serrano Mejía y al PONIENTE 9.98 metros con calle de Juárez teniendo una superficie total de 2,124.82 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley, Tenango del Valle, Méx., a 29 de Agosto de 1979.—Doy fe. El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3160.—4, 6 y 11 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

PABLO RUBIO NUNEZ, Exp. 188/79 promueve INFORMACION AD-PERPETUAM acreditar posesión predio ubicado Barrio de la Ascención en Atlacomulco, Méx., superficie 1,330.00 M2, NORTE: tres líneas 18.00 mtrs. 18.40 mtrs. y 10.90 mtrs. con Eduardo Velasco, Pablo Casio y Fernando Monroy; SUR: tres líneas 2.35 mtrs. 24.66 mtrs. y 26.14 mtrs. con Felicitas Becerril y Pablo Casio; ORIENTE: tres líneas 25.86 mtrs. 2.27 mtrs. y 18.56 mtrs. con Pablo Casio, Fernando Monroy y Tomás Rubio; PONIENTE: tres líneas 3.10 mtrs. 17.35 mtrs. y 29.00 mtrs. con Pablo Casio, Felicitas Becerril y Saberino Rubio.—Para publicación tres veces de tres en tres días Gaceta del Gobierno y Noticiero editarse Toluca, Méx., en cumplimiento artículo 2898 Código Civil.—El Oro, Méx., agosto 31 de 1979.—El Secretario, Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3161.—4, 6 y 11 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 304/979, DOMINGO SANABRIA CARRAZCO, promueve Información de Dominio de un inmueble ubicado Barrio de Guadalupe, San Mateo Atenco, Méx., mide y linda NORTE 21.00 metros con Luis Sara, SUR 21.00 metros, con Roberto Sanabria, ORIENTE 18.35 metros, con Francisco Sara y PONIENTE 18.35 metros con camino nacional.

Publíquese tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y "El Noticiero", Lerma, México, agosto 29 de 1979. El Secretario, Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez.—Rúbrica.

3168.—4, 6 y 11 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

SABINA ORTIZ TAPIA, promueve bajo el expediente número 537/79 Diligencias de Información de Dominio de un terreno de común repartimiento ubicado en el pueblo de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE: 63.00 mts. con Jesús Rosales; AL SUR: 44.00 metros con Juana Salinas Viuda de Reyes; AL ORIENTE: 50.00 mts. con Luis Reyes; AL PONIENTE: 43.00 mts. con Camino Público, teniendo una superficie aproximada de 1,600.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3146.—4, 6 y 11 sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 843/79, GABRIEL AVILA ITURBE, promueve diligencias de información de Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en esta ciudad que mide y linda Norte 8.45 metros con camino, Sur, 10.00 metros con Paseo Tollocan, Poniente, 6.45 metros con Joaquín Avila, Oriente 4.15, 1.55 y 2.30 metros con Flavio Cervantes. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 17 de julio de 1979.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3147.—4, 6 y 11 sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió los señores Lics. Félix Naime A., y Francisco Frangie Reyes, como endosatarios en procuración del Banco de Comercio del Estado de México, S.A. contra José Dolores Esquivel Garduño y María del Carmen Conzuelo Guadarrama, expediente 1615/976, fueron señaladas las once horas del día veintinueve de octubre próximo, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los siguiente bien inmueble:

"Terreno ubicado en el Poblado de San Mateo Oxtotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en tres líneas de 39.00 metros, 13.00 metros y 50.00 metros y linda con Secundino Uribe y Rosa Mejía, Sur, en dos líneas de 49.00 metros y de 30.50 metros con Josefa y Manuela Bernal y Secundino Uribe, Oriente 80.00 metros, con Agustín Rivera; Poniente, cuatro líneas de 32.50 metros, 20.70 metros, 17.00 y 20.00 metros con Secundino Uribe y Callejón.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes Embargo Judicial por la cantidad de \$60,000.00 M.N., por el señor Ramiro Garduño Millán, de fecha 15 de noviembre de 1976, otro Embargo Judicial por \$9,600.00 por el Banco de Comercio del Estado de México, S.A., de fecha 9 de diciembre de 1976.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$100,000.00.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario, P.D. Silvia Arrafía Serrano.—Rúbrica.

3148.—4, 6 y 11 sept.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

MANUEL PEREZ TAPIA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam del terreno denominado "EL MEZQUITAL", ubicado en el Pueblo de San Lucas Patóni, Municipio de Tlalnepantla, México, el cual tienen las siguientes colindancias:

AL NORTE 21.00 con Calle Subida Peñitas.  
AL SUR 21.00 Mts. con Nieves Padilla.  
AL ORIENTE 10.00 Mts. con Lorenzo Irineo.  
AL PONIENTE 10.00 mts. con Sr. Juan García.  
SUPERFICIE TOTAL 206.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y periódico "La Provincia" que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente. Dado en Tlalnepantla a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

3151.—4, 6 y 11 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

HUMBERTO KVIAT NUDEL, promueve bajo el expediente número 676/79 diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de Tlacateco, Municipio de Tepetzotlán Estado de México de este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE en 38.80 metros y linda con Pedro Pastén; al NOROESTE en 48.76 metros y linda con Camino Público; al SUR en 73.40 metros y linda con Juan Martínez Altamirano, al ORIENTE en 29.20 metros con Pedro Pastén. Teniendo una superficie de 1.776.73 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y Rumbo", que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3154.—4, 6 y 11 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

ALVARO CARDENAS GOMEZ y BERNARDO BUENDIA CARRILLO, exp. 187/79 promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión predio ubicado Colonia Cuauhtémoc, El Oro, Méx., superficie 8,500.00 M2. NORTE: 77.00 mtrs. con Jesús García; SUR: dos líneas 52.00 mtrs. y 56.00 mtrs. con Alberto y Donaciano Fuentes; ORIENTE: dos líneas 102.00 mtrs. y 96.00 mtrs. con Isidro Morales y Donaciano Fuentes y PONIENTE: dos líneas 102.00 mtrs. y 102.50 mtrs. con Donaciano Fuentes y José Morales.—Para publicación tres veces de tres en tres días Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse Toluca, Méx., en cumplimiento artículo 2898 Código Civil. El Oro, Méx., agosto 31 de 1979.—El Secretario, Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3162.—4, 6 y 11 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 302/979, ROSA REYES RUCILLAS, promueve Información de Dominio de un inmueble ubicado Barrio de Guadalupe, San Mateo Atenco, México, mide y linda NORTE 94.00 metros con Herederos de Secundino Medina, SUR 94.00 metros con Luis Sara, ORIENTE 30.00 metros Callejón sin nombre y PONIENTE 30.00 metros con Camino.

Publíquese tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero", Lerma, México, agosto 31 de 1979.—El Secretario, Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez. Rúbrica.

3169.—4, 6 y 11 sept.





esta Dependencia con apoyo en lo preceptuado por los Artículos 15, 16, 88 y relativos del Código Fiscal del Estado fija como base de liquidación de los Derechos de Supervisión de Obras a razón de \$6.00 (SEIS PESOS, 00/100 M.N.), por metro cuadrado de vialidad, que comprenden 59,304.00 metros cuadrados.

7.—Que atento a que la multicitada persona moral Y/O persona física fraccionó el inmueble en mérito, dando origen a un asentamiento humano irregular que exige entre otros la aplicación de medios que eviten la situación anárquica que ahí prevalece, salvaguardar el derecho patrimonial y prevenir necesidades futuras, manteniendo la paz social que permita el libre y seguro desenvolvimiento del interés social, lo anterior aunado al incumplimiento de sus obligaciones fiscales, tomando en cuenta el monto de los Impuestos y Derechos omitidos, la capacidad económica del causante y su capacidad intelectual para conocer las consecuencias del incumplimiento a sus obligaciones fiscales, sin perjuicio de que estas omisiones se pongan en conocimiento de las autoridades competentes, es procedente se requiera a la persona moral Y/O persona física propietaria de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "BENITO JUAREZ", el pago además de los Impuestos y Derechos, los recargos y las sanciones equivalentes a tres tantos de los créditos omitidos y los honorarios de notificación correspondiente.

En esa virtud, se formula la siguiente:

**LIQUIDACION**

a).— Impuesto sobre Fraccionamientos con base en el Artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de México.	\$ 2'767,520.00
b).—Derechos de supervisión de obras con base en el Artículo 335 Fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México.	355,824.00
c).—Derechos de conexión al Sistema de Agua con base en el Artículo 335 Fracción XI de la Ley de Hacienda del Estado de México.	1'284,920.00
d).—Derechos de conexión al Sistema de Alcantarillado con base en el Artículo 335 Fracción XII de la Ley de Hacienda del Estado de México.	1'383,760.00
e).—Impuesto para el Fomento de la Educación Pública en el Estado, con base en los Artículos 301 al 304 de la Ley de Hacienda del Estado de México.	868,803.60
f).—Recargos por pago extemporáneo en los términos de los Artículos tercero y segundo de las Leyes de Ingresos para los años de 1975 a 1979 respectivamente	6'660,827.60
g).—Sanción con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 213 Fracción XXV en relación con el Artículo 217 Fracción IX en vigor hasta el 22 de enero de 1977 y Fracción VIII del citado precepto vigente a partir del 23 de enero del mismo año, del Código Fiscal del Estado de México.	\$19'982,482.80
<b>TOTAL</b>	<b>\$33'304,138.00</b>

En esa virtud, con fundamento en los Artículos 93 al 96 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, se nombra al C. LIC. SARA CRUZ OLVERA Y/O LIC. ALFREDO MARTINEZ ALMANZA, ERNESTO CASTILLO V., para que notifique la citada liquidación al Representante Legal Y/O propietario de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "BENITO JUAREZ", que se localiza en la Población de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y se le requiera para que efectúe el pago de la cantidad de \$33'304,138.00 (TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS, 00/100 M.N.), en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado dentro de los diez días siguientes al del requerimiento apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más accesorios legales en términos de la Ley de la Materia.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

**ACTA DE REQUERIMIENTO**

En Ecatepec de Morelos, México a 28 de agosto de mil novecientos setenta y nueve, el suscrito C. Lic. ERNESTO CASTILLO VENEGAS, nombrado notificador Ejecutor por el C. Director General de Hacienda en el mandamiento de Ejecución antes citado y en cumplimiento a lo estipulado en el citatorio de fecha 14 de agosto del presente año, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico Diario de Nezahualcóyotl, hecho al propietario y/o representante legal de la Unidad Habitacional conocido popularmente como "BENITO JUAREZ", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, sujetos del Crédito Fiscal contenido en la liquidación que antecede, se le requiere del pago de la cantidad de \$33'304,138.00 (TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento y demás accesorios legales dentro de los diez días siguientes a partir de la presente publicación de conformidad con los artículos 95, 96, 97 y 98 y demás relativos aplicables del Código Fiscal del Estado, apercibido que de no enterar dicho pago en el plazo señalado, le serán embargados bienes suficientes de su propiedad que basten para cubrir el crédito fiscal.

NOTIFICADOR EJECUTOR.

C. LIC. ERNESTO CASTILLO VENEGAS.—Rúbrica.

3140.—4 y 6 sept.

**PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO**

Durante la semana comprendida del 28 al 1o. de Sept. se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Número	Fecha	Secciones
25	Martes 28	1a. 2a.
26	Jueves 30	1a. 2a.
27	Sábado 1o.	1a. 2a. 3a.

**ATENTAMENTE**

**LA DIRECCION.**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.